



**CONCURSO DE PRECIOS N°: 25/2.025**

ADQUISICIÓN DE BIENES

Nombre del Proyecto:

**Adquisición de Materiales Eléctricos**

**Modernización de Edificios - Ministerio de Seguridad**

**Comisaría N.º 20.**

**Municipalidad de Monte Vera**

**MONTE VERA - DPTO. LA CAPITAL – PCIA. SANTA FE**

MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE VERA**

Descarga de pliego en sitio web oficial:

[www.montevera.gob.ar](http://www.montevera.gob.ar)

Fecha y Hora Apertura de Ofertas:

20/08/2.025 a las 10:00 hs.-



1

ÍNDICE:

OBJETO

ADQUISICIÓN DE LAS BASES – DOCUMENTACIÓN

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

CONSULTAS Y ACLARACIONES

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

ESPECIFICACIONES DE LA OFERTA

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA – PLAZO

APERTURA DE SOBRES Y SELECCIÓN DE OFERTAS

ACTA:

RECHAZO

RESERVA DE DERECHOS

SELECCIÓN DE LAS OFERTAS - ADJUDICACIÓN

MODIFICACIÓN DE CANTIDADES AL MOMENTO DE ADJUDICACIÓN

NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

CONTRATO

TRANSFERENCIA DEL CONTRATO

PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA.

FORMA DE PAGOS

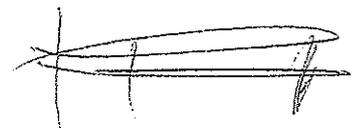
DEFECTOS DE LA COSA VENDIDA Y/O DEL SERVICIO PRESTADO.

RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN.

CONOCIMIENTO DEL PLIEGO.

PLANILLA DE REQUISITOS LEGALES.



**MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA**

**Departamento LA CAPITAL**

**Provincia de SANTA FE**

**CONCURSO DE PRECIOS N°: 25/2025**  
**PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES**

**1. - OBJETO Y DEMÁS CONSIDERACIONES GENERALES**

**ESPECIFICACIONES**

**Objeto:**

**Adquisición de Materiales Eléctricos**

**Modernización de Edificios - Ministerio de Seguridad**

**Comisaría N.º 20.**

**Municipalidad de Monte Vera**

**MONTE VERA - DPTO. LA CAPITAL – PCIA. SANTA FE**

LOTE	ID	MATERIAL	UNID.	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1.1	Bandeja portacables perforada galvanizada, 150 mm x 3 m, ala 50 mm, espesor 0,7 mm	UNID.	50			
	1.2	Ménsula simple galvanizada para bandeja de 150 mm, 180/200 mm	UNID.	120			
	1.3	Curva plana 90° para bandeja portacables galvanizada, 150 mm	UNID.	24			
		Curva tipo escalera 90°,	UNID.	6			



LOTE	ID	MATERIAL	UNID.	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	1.4	para bandeja portacables galvanizada, 150 mm					
	1.5	Unión tipo "T" para bandeja portacables galvanizada, 150 mm	UNID.	6			
	1.6	Tapa para bandeja portacables galvanizada, 150 mm x 3 m	UNID.	1			
	1.7	Tornillos, tuercas, arandelas y planchuelas de empalme para accesorios de bandeja (curvas y "T")	JGO.	200			
	1.8	Tarugo tipo "Fischer" Ø10 mm con tornillo hexagonal y arandela	UNID.	200			
	1.9	Pilar trifásico prefabricado completo (incluye cable preensamblado 4x6 mm <sup>2</sup> , morsetos de fase y neutro, térmica 4x32 A, disyuntor 4x40 A, jabalina de 2 m con cable y caja de inspección)	UNID.	1			
	1.10	Jabalina para puesta a tierra, 2 m x 5/8", con terminal de conexión	UNID.	2			
	1.11	Cable subterráneo 4x6 mm <sup>2</sup>	MTS	35			
	1.12	Tarugo tipo "Fischer" Ø8	UNID.	150			





LOTE	ID	MATERIAL	UNID.	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		mm con tornillo					
	1.13	Tarugo tipo "Fischer" Ø6 mm con tornillo	UNID.	100			
	1.14	Caja octogonal grande de PVC con gancho para embutir	UNID.	8			
	1.15	Conectores de PVC tipo "Genrod" Ø22 mm	UNID.	60			
	1.16	Unión para caño Ø22 mm de PVC	UNID.	35			
	1.17	Curva para caño Ø22 mm de PVC	UNID.	65			
	1.18	Grampa de PVC para caño Ø22 mm	UNID.	85			
	1.19	Pegamento para PVC (pomo chico)	UNID.	4			
	1.20	Caño de PVC semipesado Ø22 mm x 3 m	UNID.	44			
	1.21	Cable unipolar 1x2,5 mm <sup>2</sup> color marrón	MTS	150			
	1.22	Cable unipolar 1x2,5 mm <sup>2</sup> color celeste	MTS	150			
	1.23	Cable unipolar 1x1,5 mm <sup>2</sup> color verde/amarillo (tierra)	MTS	150			
	1.24	Cable unipolar 1x1 mm <sup>2</sup> color negro	MTS	100			



LOTE	ID	MATERIAL	UNID.	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	1.25	Cable unipolar 1x2,5 mm <sup>2</sup> color rojo	MTS	150			
	1.26	Cable unipolar 1x2,5 mm <sup>2</sup> color negro	MTS	150			
	1.27	Cable subterráneo 3x1,5 mm <sup>2</sup>	MTS	350			
	1.28	Cable subterráneo 2x2,5 mm <sup>2</sup>	MTS	150			
	1.29	Cable tipo TPR 2x4 mm <sup>2</sup>	MTS	150			
	1.30	Térmica bipolar 2x20 A	UNID.	6			
	1.31	Térmica bipolar 2x15 A	UNID.	15			
	1.32	Térmica tetrapolar 4x25 A	UNID.	1			
	1.33	Disyuntor tetrapolar 4x40 A – 30 mA	UNID.	2			
	1.34	Contactador 15 A, bobina 220 V	UNID.	1			
	1.35	Fotocontrol 10 A con base	UNID.	1			
	1.36	Repartidor tetrapolar de 18 conexiones, 125 A	UNID.	1			
	1.37	Caja para térmicas exterior con puerta, tipo DIN, 72 bocas, de PVC	UNID.	1			
	1.38	Caja exterior de PVC para bastidor 5x10, color blanco, para sobreponer	UNID.	65			





LOTE	ID	MATERIAL	UNID.	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	1.39	Tomacorriente blanco 10 A doble, puenteado, para bastidor 5x10	UNID.	45			
	1.40	Tomacorriente rojo (estabilizado) 10 A doble, puenteado, para bastidor 5x10	UNID.	20			
	1.41	Toma tipo RJ45 para red/datos, con bastidor 5x10, color blanco	UNID.	15			
	1.42	Punto y toma para bastidor 5x10, color blanco	UNID.	12			
	1.43	Reflector LED 30 W, 4000 K	UNID.	5			
	1.44	Reflector LED 100 W, 4000 K	UNID.	5			
	1.45	Precintos plásticos negros de 30 cm (bolsa x100 unidades)	BOLSA	4			
	1.46	Ficha hembra 10 A	UNID.	15			
	1.47	Ficha hembra 20 A	UNID.	8			
	1.48	Portalámparas colgante con tapa tipo "Flouron", rosca E27	UNID.	12			
	1.49	Tapa ciega PVC 10x10 cm	UNID.	4			
	1.50	Tapa ciega PVC 5x10 cm	UNID.	6			
	1.51	Tapa ciega octogonal chica	UNID.	6			



LOTE	ID	MATERIAL	UNID.	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		de PVC					
	1.52	Tornillos autoperforantes T2, punta aguja 6x1" (3,5 x 25 mm), cabeza trompeta, paso fino	UNID.	100			
	1.53	Caño corrugado Ø32 mm	MTS	25			
	1.54	Sellador de silicona neutra, transparente, 280 ml	UNID.	2			
	1.55	Ventilador de techo metálico blanco, con plafón LED 24 W redondo, 4000 K	UNID.	5			
	1.56	Cable canal autoadhesivo de PVC 20x10 mm	MTS	30			
	1.57	Plafón LED blanco redondo exterior, 24 W, 4000 K, con driver desmontable.	UNID.	15			
	1.58	Farol de pared para exterior, tipo colonial, color negro, con portalámparas E27	UNID.	12			
	1.59	Lámpara LED E27, 4000 K, flujo luminoso ≥1200 lúmenes	UNID.	25			
	1.60	Caja estanca de derivación, 10x10x6 cm, IP65	UNID.	10			
	1.61	Cinta aisladora de PVC, 19	UNID.	5			





LOTE	ID	MATERIAL	UNID.	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		mm x 20 m					
	1.62	Aplicador interior pared blanco, una luz E27 baño/cocina	UNID.	3			

\*El cuadro podrá ser representado en hoja aparte, respetando idéntica confección, debidamente firmada.

**TOTAL COTIZADO (en número):**

**TOTAL COTIZADO (en letras):**

**Observaciones\*:**

\*En este apartado, el oferente podrá incluir - de manera opcional-, cualquier información relevante que considere importante al momento de evaluación de su propuesta. Por ejemplo, podrá detallar si la cotización comprende la totalidad del lote solicitado; si presenta más de una opción para el mismo ítem; si incluye variantes en las condiciones de pago; entre otros. Asimismo, podrá informar sobre la documentación anexa que incorpore de carácter técnica o administrativa que respalde su oferta, como certificaciones, ensayos de calidad, antecedentes técnicos o referencias de proyectos o ventas anteriores. Es menester remarcar que el oferente podrá incorporar consideraciones, recomendaciones, que aporten valor al análisis y evaluación de la propuesta. Siendo fundamental que toda valoración consignada esté debidamente fundamentada y acompañada por la documental correspondiente.



### CONSIDERACIONES GENERALES

El oferente podrá incorporar, a título complementario, toda aquella documentación o información técnica, económica o legal que considere pertinente para una mejor valoración de su propuesta. Podrán incluirse variantes técnicas o económicas, propuestas alternativas para un mismo ítem, certificaciones de calidad, resultados de ensayos específicos, antecedentes de trabajos similares, referencias técnicas verificables, así como opciones de condiciones de pago u otros elementos que, a juicio del proponente, contribuyan a demostrar la conveniencia, factibilidad o competitividad de su oferta.

Certificaciones: Se priorizará la oferta de materiales que cuenten con certificación de calidad reconocida, de acuerdo con las normas IRAM, IEC, o equivalentes nacionales e internacionales.

Será requisito que todos los productos ofrecidos estén debidamente normalizados y cuenten con la correspondiente certificación de seguridad eléctrica, expedida por organismos oficialmente habilitados.

Garantía mínima exigida: Todos los materiales deberán contar con garantía mínima de 24 meses por fallas de fabricación, funcionamiento o deterioro prematuro (con cambio inmediato), contados desde la fecha de entrega.

Fíjese para el Acto de Apertura de las Ofertas el día **20/08/2025**, a las 10:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere feriado o se declarase asueto, o si por cualquier otra cuestión debidamente justificada se postergara.

**2)- ADQUISICIÓN DE LAS BASES - DOCUMENTACIÓN:** El Pliego de Bases y Condiciones podrá descargarse en el sitio web oficial [www.montevera.gob.ar](http://www.montevera.gob.ar). El mencionado deberá presentarse suscripto por el oferente en todas sus hojas (EXCLUYENTE).

**3)- LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Las propuestas podrán presentarse en: VERSION PAPEL ante Mesa de Entrada de la Municipalidad de Monte Vera (sita en Av. San Martín 6190 de la Ciudad de Monte Vera); VERSION DIGITAL al siguiente correo electrónico: [mesadeentrada@montevera.gob.ar](mailto:mesadeentrada@montevera.gob.ar)

Las ofertas podrán ser presentadas hasta el horario de inicio del acto de Apertura de Ofertas.

Cuando sin expresa habilitación de día y hora se hubiera fijado para el acto un día



feriado o cuando con posterioridad se declara feriado o se acuerda asueto, el acto tendrá lugar el siguiente día hábil a la misma hora.

Serán rechazadas y no serán abiertas aquellas ofertas que lleguen con posterioridad al horario estipulado para el Acto de Apertura, incluidas las que lleguen por correo o por cualquier otro medio, dichas ofertas se tendrán por no presentadas.

**4)- CONSULTAS Y ACLARACIONES:** Las dudas que pudieran originarse acerca del pliego, especificaciones, etc. por parte de los interesados deberán plantearse por correo electrónico (mesadeentrada@montevera.gob.ar), solicitando concretamente la aclaración que estimara necesaria, lo que podrá hacer hasta DOS (2) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

**5)- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.** Deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre del oferente o de las personas que integran el Grupo oferente o la U.T.E. y nombre del representante del oferente, N° de Documento Nacional de Identidad, acompañado con la documentación respaldatoria de la persona jurídica.
- Las propuestas serán redactadas en idioma nacional oficial. Se efectuarán en un solo tipo de escritura, ya sea a máquina o con tinta en forma manuscrita.
- Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la propuesta deberán estar salvadas debidamente con la expresión: "Testado Vale" y "Testado No Vale" según corresponda, pero en ningún caso podrá presentarse con enmiendas y/o raspaduras la oferta económica.
- Deberán estar firmadas en todas sus hojas por el proponente o su representante autorizado, con la aclaración de la firma pertinente.
- Planilla de Requisitos legales debidamente cumplimentada y firmada.
- Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Monte Vera.
- Antecedentes que acrediten solvencia, capacidad operativa, y técnica, que respalden sus obligaciones a cargo, las cuales se establecen en el pliego correspondiente.
- Oferta Versión Papel: deberá ser entregada en sobre cerrado con el siguiente detalle en su frente.



A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes.

**MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA**  
**CONCURSO DE PRECIOS N°: 25/2025**

**EXPTE. N°: 9997/2.025 - FECHA APERTURA: 20/08/2025 - HORA: 10:00 Hs.-**

**6)- ESPECIFICACIONES DE LA OFERTA:**

La cotización de los precios deberá realizarse en MONEDA NACIONAL, incluyendo en el precio todos los impuestos, tasas, tributos y gravámenes que el proponente deba afrontar para el cumplimiento del objeto.

Para cada uno de los ítems que se coticen: cantidad, precio unitario y precio total en números y el total general de la propuesta correspondiente expresado en números y letras.

El proponente podrá cotizar todas las alternativas que estime conveniente, ajustándose a las especificaciones técnicas de los ítems correspondientes.

Se autoriza a realizar oferta parcial, debiendo el oferente expresar de manera clara los bienes que cotiza

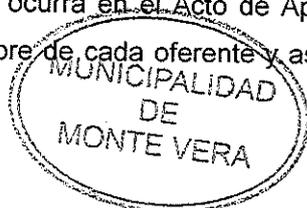
**7)- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - PLAZO:** El término para la adjudicación de la presente gestión no podrá exceder de los Diez (10) días administrativos contados a partir del día siguiente a la fecha de Apertura, quedando obligado el oferente por dicho lapso en el mantenimiento de la oferta.

Para el caso del vencimiento del plazo establecido en el apartado anterior, sin que se haya Adjudicado, se considerará ampliado el mantenimiento de la oferta por un plazo de Diez (10) días más por el solo transcurso del tiempo, salvo que el proponente justifique en forma fehaciente y con una antelación de 24 (Veinticuatro) horas, respecto del día límite de mantenimiento de oferta, su oposición formal en tal sentido.

**8)- APERTURA DE SOBRES Y SELECCIÓN DE OFERTAS**

**ACTO DE APERTURA - FORMALIDADES:** En el lugar, día y hora fijados para el Acto de Apertura, con la presencia de los funcionarios municipales y los interesados que concurran, se dará por finalizada la recepción de ofertas, se contarán correlativamente los sobres y se anunciará el número de ofertas recibidas según que corresponda a cada oferta, respetando al orden en fueron ingresadas en Mesa de Entrada de esta Administración, a partir de ese momento no se recibirán más ofertas que las presentadas.

**9)- ACTA:** De todo lo que ocurra en el Acto de Apertura se labrará Acta, donde se dejará constancia del nombre de cada oferente y asimismo se consignarán en forma



sin tética las observaciones que formulen los oferentes acerca de la regularidad del acto, y dejándose constancia de las demás observaciones que se formulan.

Previa lectura de la misma, será rubricada por los presentes. Las copias quedarán a disposición de los interesados. Asimismo, le será entregada una copia del Acta respectiva a cada oferente.

**10)- RECHAZO:** Serán objeto de Rechazo las Ofertas que:

No estén firmadas por el oferente;

Tengan raspaduras o enmiendas en las siguientes partes fundamentales: Precio, Plazo de Mantenimiento, Plazo de Entrega, Plazo de Pago o alguna otra que haga a la esencia del Contrato y no haya sido debidamente salvada;

En los casos en los cuales falte alguna documentación que no se encuadre en las enunciadas precedentemente como causal de rechazo de oferta, tendrán un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para cumplimentar dicha presentación.

**11)- RESERVA DE DERECHOS:** La Municipalidad de Monte Vera se reserva el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio más convenga a los intereses municipales o rechazarlas a todas, sin crearse por ello obligación alguna con los proponentes.

La circunstancia de presentarse una sola propuesta no impide ni obliga la Adjudicación por parte de la Municipalidad, ya que siempre corresponde analizar todos los extremos legales y de procedimientos correspondientes.

**12)- SELECCIÓN DE LAS OFERTAS - ADJUDICACIÓN:** La Municipalidad de Monte Vera tendrá derecho a efectuar los estudios comparativos y solicitar dictámenes u opiniones que estime necesarios para el estudio de las ofertas a los fines de determinar cuál de ellas es la más ventajosa, la que podrá no ser necesariamente la de menor precio. La adjudicación podrá ser parcial, referida a determinados ítems.

A tal fin, la simple circunstancia del menor precio será conectada con otros criterios tales como: Idoneidad Técnica del Oferente, Garantías de Funcionamiento, Cualidades del Objeto, Soluciones Financieras, Formas de Prestación de Servicios posteriores a la venta, Plazo de Entrega, forma de otorgamiento de los bienes, antecedentes en la localidad y todo otro criterio cuantitativo o cualitativo que permita la elección de la oferta más conveniente entre aquellas que se ajusten a las Bases y Condiciones.

**13)- MODIFICACIÓN AL MOMENTO DE ADJUDICACIÓN:** La Municipalidad de Monte Vera se reserva el derecho de aumentar o disminuir al momento de adjudicar en cuanto a cantidades teniendo en cuenta las características técnicas indicadas,



A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized name or set of initials.

hasta en un 20% (Veinte) en más o en menos.

**14)- NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:** La Adjudicación deberá ser notificada al Adjudicatario, dentro del plazo de mantenimiento de oferta que se alude en el Art. 7º. Del mismo modo, la Municipalidad de Monte Vera deberá notificar a los demás oferentes no adjudicados, por medio de notificación electrónica, a los fines de que hagan valer sus derechos dentro de los 2 (Dos) días hábiles siguientes a la notificación practicada, renunciándose expresamente por la presente al día de gracia para las impugnaciones correspondientes.

**15)- CONTRATO:** Resuelta la adjudicación y comunicada fehacientemente el adjudicado deberá presentarse para suscribir el correspondiente contrato dentro los 5 (Cinco) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación.

**16)- TRANSFERENCIA DEL CONTRATO:** El Contrato no podrá transferirse ni cederse total o parcialmente por el Adjudicatario, ni asociarse este último para su cumplimiento, sin la autorización previa por escrito de la Municipalidad de Monte Vera. En caso contrario, la Municipalidad podrá rescindir el Contrato, sin recurso por parte del Adjudicatario para exigir el cumplimiento del mismo.

**17)- PLAZO DE ENTREGA:** Los bienes deberán entregarse en un plazo máximo de 7 días corridos, a partir de la firma del contrato.

**18)- LUGAR DE ENTREGA:** Parque Logístico Jorge Donzelli, sito en calle Dr. Puccio y Chaco, Ciudad de Monte Vera. Horario: de 07:00 a 13:00 h, con previo aviso.

**19)- FORMA DE PAGOS:** a 30 días, a contar de fecha de entrega de bienes.

**20)- DEFECTOS DE LA COSA VENDIDA Y/O DEL SERVICIO PRESTADO:** Es condición que toda cosa entregada esté exenta de todo defecto aparente u oculto.

La Municipalidad de Monte Vera queda facultada para hacer en cualquier momento la denuncia por defectos o falta de calidad, cantidad u otra circunstancia, aún en el caso de que las facturas hayan sido debidamente pagadas. Será a cargo del adjudicado, la prueba de que los vicios o defectos comprobados sobrevinieron con posterioridad a la fecha de entrega.

**21)- RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO:** La Administración Municipal se reserva el derecho a la rescisión del contrato suscripto con el adjudicatario por el incumplimiento manifiesto del mencionado, de las obligaciones a su cargo, sin perjuicio del derecho que le asiste de iniciar las acciones legales por daños y perjuicios ocasionare a la Municipalidad de Monte Vera.



14  
A handwritten signature or mark consisting of several overlapping horizontal and diagonal lines.



**22)- COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN:** Para cualquier cuestión legal que se suscite con motivo de la gestión y/o en el curso de ejecución del contrato, las partes de común acuerdo, convienen la competencia de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Santa Fe con la exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción.

**23)- CONOCIMIENTO DEL PLIEGO:** El proponente no podrá alegar en cualquier caso la falta de conocimiento del presente pliego y el solo hecho de presentar la oferta implicará la perfecta comprensión de sus cláusulas y aceptación de todas sus condiciones, como así mismo de los lugares y plazos en que deben cumplirse las obligaciones, dando además su conformidad a la interpretación que en caso de duda haga la Administración Municipal.

**24)-**

PLANILLA DE REQUISITOS LEGALES		
CONCURSO DE PRECIOS N°: 25/2025		EXPEDIENTE N°: 9997/2.025
Razón Social del Proponente		
Domicilio Real		
Tel./Fax		
Localidad Provincia		
Domicilio Legal		
Dirección Electrónica		
Valor de su Propuesta \$		
Valor de la Propuesta en letras		
C.U.I.T. N°:		
Ingresos Brutos N°:		
Convenio		



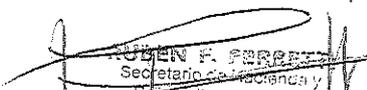
Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe  
mesadeentrada@montevera.gob.ar  
(0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE VERA**

Multilateral	
--------------	--

**Declaro bajo juramento** que para cualquier cuestión judicial que suscite con motivo de la presente gestión y/o en el curso de ejecución del contrato, se acepta la competencia de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de Santa Fe, con expresa exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. Como así también, Declaramos bajo juramento de ley, que al día de la presentación de esta propuesta, la firma que representamos no se encuentra incurso en causales de incompatibilidad, inhabilitados por razones civiles, comerciales o penales, deudores del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal por causas provisionales o tributarias pasadas en autoridad de cosa juzgada administrativamente o judicial, en concurso o convocatoria de acreedores o inhabilitados por el Banco Central de la República Argentina.  
Declaro bajo juramento conocer y aceptar todas las condiciones del presente pliego.



  
RUBÉN F. PERREÓN  
Secretario de Hacienda y  
Desarrollo Económico  
MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA